



## MGAP - Registro Nacional Frutihortícola

Hasta el 9 de setiembre hay plazo para que los productores frutícolas, hortícolas y florícolas se inscriban en el Registro Nacional Frutihortícola en forma obligatoria.

Aunque aún no se han establecido sanciones, quienes no se inscriban no podrán beneficiarse con los apoyos brindados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca brinda al sector.

Este año la inscripción es obligatoria para todos los productores. Quienes se hayan inscripto el año pasado, deberán actualizar los datos.

**[AMPLIAR](#)**